



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

---

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I (CAMBIO SOCIAL)**

Campus de Somosaguas. 28223-Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 3942901 Fax: 3491 3942767

E-mail: [dp150@ucm.es](mailto:dp150@ucm.es)

## **Curso 2016-2017**

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

4º CURSO

### **TEORÍAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA VIOLENCIA**

**Marisa Revilla Blanco**

**Despacho 2320B. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas**

**Teléfono: 913 94 29 21.**

**CorrEo: [mrevilla@cps.ucm.es](mailto:mrevilla@cps.ucm.es)**

#### **Horario de tutorías (segundo semestre):**

Despacho 1136. Edificio Multiusos. Facultad de Derecho: lunes, 17:30-18:30; jueves, 9:30-10:30.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: miércoles, 9:00-10:00

En CAMPUS VIRTUAL: Lunes, 11:00-14:00

---

## **I. Presentación**

*Objetivos (resultados de aprendizaje):*

1. Aprender a analizar las sociedades contemporáneas desde una perspectiva crítica, con especial atención a los elementos fundamentales del conflicto político y social, y de los riesgos globales.
2. Adquirir un conocimiento adecuado de los principales procesos y transformaciones de las sociedades contemporáneas, potenciando la formación de una visión autónoma y clínica.
3. Alcanzar las competencias necesarias para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos para el análisis de los fenómenos sociales y de las acciones institucionales nacionales, internacionales y transnacionales tendientes a gestionarlos.
4. Analizar los problemas desde distintas perspectivas disciplinares y epistemológicas.
5. Comprender las distintas lógicas operantes en los conflictos sociales y políticos.
6. Explicar el impacto en la sociedad civil y en la opinión pública de la inseguridad ciudadana.
7. Captar el problema de la seguridad como un asunto relativo a las percepciones sociales.
8. Capacidad de análisis de las políticas públicas y alcance de la política de seguridad.

*Dinámica de clases:*

Las clases teóricas no implican la pasividad del estudiante, sino que a partir de la explicación del docente se generará una dinámica de intercambio y participación. En las clases teóricas también se contempla la posibilidad de que, para temas puntuales, sean invitados especialistas o conferenciantes cuyo testimonio sea, por diversos motivos, pertinente y relevante. Las clases teóricas no suponen un monólogo docente, sino que en ellas también se abordará la lectura y discusión de textos clave. Con estas lecturas se busca estimular en los estudiantes la profundización de los distintos problemas, a fin de fomentar el uso del saber y la reflexividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el desarrollo de la capacidad de expresión oral en público. En las clases prácticas está presente asimismo el intercambio entre docente y estudiantes, pero más bien partiendo de la iniciativa del estudiante. Las clases prácticas serán espacios de discusión y debate tanto en grupo cuanto individuales, sobre problemas y casos concretos. También se analizarán con más detenimiento textos fundamentales para la materia.

#### *Evaluación de la asignatura:*

La evaluación se realizará con el siguiente esquema. Es importante anotar que, **cada estudiante debe tener calificación en cada uno de los epígrafes para poder realizar la suma** (caso de faltar algún formato de evaluación, constará como “no presentado”), tanto en la convocatoria de mayo como en la de julio:

El sistema de evaluación continua se compone de tres partes fundamentales que atienden a la comprobación de los resultados de aprendizaje (de acuerdo con las competencias desarrolladas en esta asignatura):

1. Examen oficial de la asignatura convocado por la Coordinación del Grado en convocatoria ordinaria y/o extraordinaria: 40% [CG01, CG02, CG04, CG07, CG08, CT09]
2. Participación en clase (escucha activa, exposición y presentaciones de lecturas o trabajos): 30% [CG03, CT07, CT08, CT09; TODAS LAS COMPETENCIAS ESPECIFICAS]
3. Trabajos escritos individuales y colectivos: 30% [CT05, CT08, CT09, TODAS LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS]

Siempre se considerará obligatoria la asistencia regular a clase<sup>1</sup>, así como la participación en su desarrollo. De este modo, la evaluación final consistirá en la valoración integral, y ponderada según lo indicado, de todas las actividades realizadas.

---

<sup>1</sup> Siguiendo lo establecido en el artículo 114.h de los Estatutos de la Universidad Complutense, la asistencia a clase es obligatoria, así como la realización de la totalidad de las actividades académicas programadas en esta asignatura: todo lo cual será imprescindible para ser evaluado. Las mismas condiciones quedan recogidas en el artículo 43 del Estatuto del Estudiante de la UCM: "Artículo 43: Asistencia a Clase: El estudiante deberá asistir a las clases -teóricas y prácticas- y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación."

**El plagio total o parcial de textos en los trabajos de investigación será sancionado con un suspenso, además de poder constituirse en motivo de expediente académico**

<https://biblioteca.ucm.es/cee/redactar>

**Se recomienda el seguimiento del campus virtual de la asignatura. Todas las actividades asociadas a la evaluación se entregarán a través del campus virtual de la asignatura en la **tarea** que corresponda. La comunicación con la profesora se realizará a través del **correo del campus virtual**.**

## II. Programa

### BLOQUE 1: CONCEPTOS Y MARCOS TEÓRICOS

#### Tema I. Revisión y definición de conceptos clave

Trabajaremos sobre conceptos fundamentales para el desarrollo de los debates y lecturas posteriores, estableciendo como eje principal la comprensión de los actores (estado, víctima, desviación, individuo y sociedad) y las dinámicas (poder) que desarrollan, así como las principales claves para analizar dos conceptos centrales en la materia: conflicto y violencia.

##### **Lecturas obligatorias:**

Lectura 1: Lorenzo Cadarso, Pedro Luis (2001): "Principales teorías sobre el conflicto social". *Norba. Revista de Historia*, 15: 237-254.

Lectura 2: Blair, Elsa (2009): "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición". *Política y Cultura*, 32: 9-33.

Arendt, Hannah (2006) *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial [1969].

Braud, Philippe (2006): "La violencia como enigma de investigación", en *Violencias Políticas*. Madrid: Alianza Editorial; pp. 121-176.

González Calleja, Eduardo (2003): *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: CSIC. Capítulo 1 (Un intento de definición y caracterización de la violencia).

Moreno Martín, Florentino (2009): "Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales", en *Violencia y salud mental*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría; pp: 19-36.

#### Tema II. Debates teóricos contemporáneos en el análisis de la violencia.

Más allá de la comprensión de las distintas aristas que presenta el análisis de la violencia y sus diversos calificativos (estructural, política, organizada, colectiva, individual, etc.), atenderemos al análisis de los principales debates contemporáneos sobre la violencia y sus manifestaciones y a cómo afectan al estudio criminológico.

##### **Lecturas obligatorias:**

Lectura 3: Hallsworth, Simon; Lea, John (2012): "Reconnecting the King with his head: The fall and resurrection of the state in criminological theory". *Crime Media Culture*, 8: 185-195.

Lectura 4: Garland, David; Sparks, Richard (2000): "Criminology, Social Theory and the Challenge of our times". *British Journal of Criminology*, 40: 189-204.

Lectura 5: Palidda, Salvatore (2010): "Política del miedo y decadencia de la esfera pública", en: Fernández Bessa, C.; Silveira Gorski; Rodríguez Fernández, G.; Rivera, I: *Contornos bélicos del estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*. Barcelona: Ed. Anthropos; pp: 11-32.

Appleby, Nicholas (2010): "Labelling the innocent: how government counter-terrorism advice creates labels that contribute to the problema", *Critical Studies on Terrorism*, Vol. 3, No 3: 421-436.

Cornish, Derek B.; Clarke, Ronald V. (2003): "Crime as rational choice", en Cullen, F.T.; Agnew, R. (eds.): *Criminological Theory. Past to Present. Essential Readings*. N.Y.: Oxford University Press; 421-426.

Fernández de Mosteyrín, Laura (2011): "Sobre la capacidad transformadora de los acontecimientos: cambios en la legitimidad de la violencia política en el contexto de la guerra contra el terror", en: Funes, María Jesús (ed.): *A propósito de Charles Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid, Centro de investigaciones Sociológicas; pp: 265- 285.

González Calleja, Eduardo (2003): *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*. Madrid: CSIC. Capítulo 2 (2.1. y 2.2).

Keane, John (2004): "Muskets, terrorists", en *Violence and Democracy*. Cambridge University Press; pp: 15-29.

Rivera Beiras, Iñaki (2010): "Violencia estructural e institucional, crímenes de Estado y guerra. Una 'nueva' ruptura epistemológica en la Criminología", en: Fernández Bessa, C.; Silveira Gorski; Rodríguez Fernández, G.; Rivera, I: *Contornos bélicos del estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*. Barcelona: Ed. Anthropos; pp. 83-102.

## **BLOQUE 2: FORMAS SOCIALES Y ACTORES DE LA VIOLENCIA**

### **Tema III. Violencia interpersonal**

Desde la diferencia entre agresión y violencia, desarrollaremos el análisis de los factores que distinguen los comportamientos anómicos de los comportamientos de violencia interpersonal que se sustentan en factores sociales como la búsqueda de reconocimiento, la exacerbación de la identidad colectiva o que gozan de una cierta connivencia social ante los hechos violentos. También cómo la acción colectiva puede contribuir a modificar la comprensión de estos hechos desde la consideración de agresión a la de violencia.

#### **Lecturas obligatorias:**

Lectura 6: Blume, Thomas W. (1996): "Social Perspectives on Violence". *Michigan Family Review*, vol. 2, Issue 1: 9-23.

Lectura 7: Lagarde, Marcela (2013): "La violencia contra las mujeres", en Díaz, Capitolina y Dema, Sandra (eds.): *Sociología y género*. Madrid: Tecnos; pp: 325-352.

Benedicto, Jorge; Fernández de Mosteyrín, Laura et al. (2014). *Transitar a la intemperie: jóvenes en busca de integración*. Informe de investigación, Instituto de la Juventud Observatorio de la Juventud en España, Estudios INJUVE.

Díaz Ripollés, José Luis (2005): "De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07-01: 1-37.

Medina, Juanjo (2003): "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 05-03: 1-21.

#### **Tema IV. Violencia organizada (no estatal)**

Bajo la clasificación de “violencia organizada no estatal” consideraremos el análisis tanto de las formas políticas de esta violencia organizada (insurgencia, paramilitarismo, etc.) como de otras formas de violencia organizada (violencia corporativa, conflictos étnicos, tráfico ilegal, etc.), atendiendo a los contextos en los que ocurren (globalización, conflictos armados, discriminación étnica, discriminación de género, entre otros factores).

##### **Lecturas obligatorias:**

Lectura 8: Shaw, Martin (2009): “Conceptual and Theoretical Frameworks for Organised Violence”. *International Journal of Conflict and Violence*, vol. 3 (1): 97-106.

Lectura 9: Bernal, Camilo E.; Cabezas, Sebastián, et al. (2012): “Debate epistemológico sobre el daño social, los crímenes internacionales y los delitos de los mercados”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 6: 49-73.

Lectura 10: Fernández de Mosteyrín, Laura (2016): “Los debates sobre el terrorismo bajo el signo de la Guerra contra el Terror: aportaciones desde la Sociología Política”, *Revista de Relaciones Internacionales*, 32: 143-165.

Salazar, Alonso (1993): *Mujeres de fuego*. Medellín (Col.): Corporación Región para el desarrollo y la democracia.

Schultze-Kraft, Markus (2016): “Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55: 25-44.

Stein, Howard (2005): “Corporate Violence”, en Casey, C.; Edgerton, R.B. (eds.): *A Companion to Psychological Anthropology. Modernity and Psychocultural change*. Blackwell Publishing; pp: 436-452.

Tilly, Charles (2006): *Violencia colectiva*. Barcelona: Ed. Hacer. Cap. 1: Modalidades de violencia.

#### **Tema V. Violencia estatal e interestatal**

Por último, es necesario reconocer el papel de los Estados en el desarrollo de la violencia, tanto cuando exceden el ejercicio del monopolio legítimo de la violencia (o no garantizan su cumplimiento) -intraestatal-, como cuando se ejerce entre Estados -interestatal-.

##### **Lecturas obligatorias:**

Lectura 11: Malesevic, Sinisa (2013): “Forms of brutality: Towards a historical sociology of violence”. *European Journal of Social Theory*. Vol. 16, Issue 3: 1-19.

Lectura 12: Tilly, Charles (2006): *Violencia colectiva*. Barcelona: Ed. Hacer. Cap. 2: La violencia como política.

Lectura 13: Zaffaroni, E. Raúl (2012): “Introducción” a Criminología, Civilización y Nuevo Orden Mundial de Wayne Morrison”, *Revista Crítica Penal y Poder*, nº 2 (pp: 232-249).

Arendt, Hannah (1998): *Los orígenes del totalitarismo*. Editorial Taurus. pp: 6-27 [1951].

Della Porta, Donatella; Diani, Mario (2011): *Los movimientos sociales*. Madrid: Ed. Complutense/CIS (capítulo 8: “El control policial de la protesta y las oportunidades políticas de los movimientos sociales”).

Kotler, Rubén I. (2007): “Memoria y testimonios: El pasado dictatorial visto desde el presente de los actores sociales en Argentina”. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25: 239-261.

Kapuscinski, Ryszard (2000): *Ébano*. Barcelona: Anagrama. (Capítulo: “Conferencia sobre Ruanda”, pp: 177-194).

Lagarde, Marcela (2008): “Antropología, Feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en Bullen, M.; Díez Mintegui, C. (Coords.): *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Donosti: Ed. Ankulegi; pp:209-238.

Pécaut, Daniel (2009): "Atrocidades e indiferenciación en la violencia actual", en López, L.M.; Giraldo, F.H. (eds.): *Las tramas de lo político. Homenaje a María Teresa Uribe de Hicapié*. Medellín (Col.): Fondo Editorial Universidad AEFIT-Universidad de Antioquia: 125-159.

### Otra bibliografía

Foucault, Michel (1978): *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta. Capítulos 8 y 9.

Habermas, Jürgen (1999): *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós. Cap. 2.

Kaldor, Mary (2001): *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets. Cap. 4.

Keane, John (2000): *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza. Cap. 1 y 3.

Lukes, S. (1985): *El poder, un enfoque radical*, Madrid, ed. S.XXI.

Mann, Michael (2000): "¿Ha terminado la globalización con el imparable ascenso del Estado nacional?". *Zona Abierta*, 92-93: 175-211

Tilly, Charles (1998): "Conflicto político y cambio social", en Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Ed. Trotta

## III. Contenido de las actividades de evaluación

### Examen (40%):

Se realizará en la fecha que se disponga para la realización del examen oficial. Contará el 40% de la calificación final. Para su preparación se recomienda la lectura y el análisis de las lecturas obligatorias en cada tema del programa. El examen constará de preguntas, fundamentalmente, de carácter teórico que permitan contrastar la comprensión y su aplicación al análisis de los fenómenos o textos que se propongan.

### Trabajo en equipo (30%):

Durante el curso de la asignatura habrá de realizarse un trabajo de equipo (2-4 personas) sobre el tema **DENIFICIÓN DE UN PERFIL PROFESIONAL CRIMINÓLOGO**. Cada equipo deberá elegir un perfil deseado para su ejercicio profesional y desarrollar todo el trabajo para la definición de ese perfil. Deberá constar de tres partes obligatorias básicas: 1) Debate teórico sobre la delimitación del campo en el que se definirá la plaza; 2) Estudio de entidades (empresas, organizaciones públicas, organizaciones internacionales, despachos, consultoras, centros de investigación, etc.) que ya desarrollan funciones semejantes y 3) Perfil del puesto (ámbito de actuación; tipo de entidad a la que se dirigirá; requisitos del puesto; tipo de trabajo que se desarrollaría, etc.). Este trabajo estará asistido por la profesora a demanda de los estudiantes.

Extensión máxima: 5000 palabras. Se entregará en formato Word o equivalente (no en pdf).

Las dos sesiones últimas de la asignatura, los días 8 y 9 de mayo, se dedicarán a la exposición en clase de todos los trabajos (esta presentación se evaluará en el apartado siguiente). Posteriormente, se entregará en la fecha que se indica en la tarea correspondiente del campus virtual.

**Plazo para la comunicación de la composición de los equipos:**

**28 de febrero**

**Plazo para la entrega del texto definitivo del trabajo:**

**28 de mayo**

### **Participación en clase (30%)**

Para la evaluación de esta parte se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Presentación del trabajo final en clase en el orden que establecerá la profesora los dos últimos días de clase (10%)

- Lecturas obligatorias (20%): las lecturas indicadas como obligatorias (13) y señaladas con un número en el programa **se presentarán en clase en las fechas que se indicarán en el calendario del campus virtual**. Se abrirá un cuestionario para que se vayan seleccionando por quienes estén interesados. Al mismo tiempo, se abrirá en el Foro Social del campus virtual, un foro por cada tema y la profesora abrirá el debate con algunas preguntas, habrá, por tanto, cinco foros temáticos. Cuando, una semana antes de la presentación de la lectura o lecturas correspondientes, no haya voluntarios/as para la tarea, la profesora procederá a la asignación por azar en clase. La evaluación de esta parte de la nota final se realizará de uno de estas dos formas:

1) Presentación de lectura en clase + participación en al menos dos foros temáticos más o participación durante otras presentaciones de lecturas.

2) Quienes no presenten lectura en clase, deberán tener una participación en todos los foros temáticos o participación durante la presentación de la lectura que corresponda a la sesión.

---